

Serbia no es de la UE. Tu medicación habitual entra sin trámites hasta 15 días de tratamiento. Para más cantidad, o si lleva psicótrópos u opioides, necesitas una autorización de su Ministerio de Sanidad.

- ☐ Sin trámites: la cantidad de tu tratamiento habitual para 15 días como máximo, solo para tu uso personal. Para esa cantidad, la aduana no pide informe médico.
- ☐ Para estancias de más de 15 días y hasta seis meses, o si llevas más de un envase de hasta 30 unidades, pide antes del viaje la autorización de importación para uso personal del Ministerio de Sanidad de Serbia.
- ☐ Medicamentos con sustancias psicoactivas controladas (como metilfenidato, anfetaminas, alprazolam u opioides fuertes como morfina, oxycodona o fentanilo): necesitan esa autorización. Lleva receta e informe médico con el diagnóstico y solo la cantidad que necesites para el viaje.
- ☐ Prohibidos aunque tengas receta: la marihuana medicinal y cualquier producto con THC.
- ☐ Para estupefacientes y psicótopos, pide también a la AEMPS el certificado de viaje por correo electrónico, con el informe médico y la receta, al menos 10 días antes. Vale como máximo tres meses.
- ☐ Llévalos en su envase original, en el equipaje de mano y con la receta o el informe médico. Si superas lo permitido, declara la medicación en la aduana al llegar y enseña los papeles.
- ☐ Las farmacias (apoteka) están bien abastecidas, salvo a veces en zonas rurales. No compres medicamentos en mercadillos ni en webs sin licencia. Ambulancia: 194. Emergencias: 112.

Llevo estos medicamentos para mi uso personal durante el viaje. Me los ha recetado mi médico y adjunto el informe médico.

Lleva cada medicamento en su envase original, con la receta o el informe médico (mejor en inglés), y repártelo entre el equipaje de mano y la maleta. Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Administración de Aduanas de Serbia; Ministerio de Sanidad de Serbia; Ministerio de Asuntos Exteriores y Embajada de España en Belgrado; Departamento de Estado de EE. UU.: AEMPS